



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología.

LICENCIA DE CONSTRUCCION

01-007-027

Num. Exp. Cat.

CH-132/2018

Num. Exp. Admvo.

Fecha de Expedición 11 DE MAYO del 2018

PROPIETARIO:	JESUS GUILLERMO URIBE GONZALEZ Y COP.		
PERITO RESPONSABLE:	ARQ. HUGO ANGEL GARCIA VALDEZ	No. CEDULA:	8314568
TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	AMPLIACION DE CASA HABITACION	SUPERFICIE A CONSTRUIR:	67.26mts ² .
UBICACIÓN DEL PREDIO:	CALLE ALLENDE No. 101, CONGREGACION VILLA DE SANTIAGO, SANTIAGO, NUEVO LEON		
ALINAMIENTO VIAL:	PARA LA CALLE ALLENDE UN ALINEAMIENTO DE 12.00 M (DOCE METROS) DEBIENOD RESPETAR 6.00 M (SEIS METROS) DEL EJE CENTRAL HACIA SU PROPIEDAD		

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de 1-un año para las licencia de construcción contado a partir de la fecha de notificación.

Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
Director de Desarrollo Urbano

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 69

www.santiago.gob.mx